

Coordinación sectorial

Creado por: juan.merlo@ambientebogota.gov.co

Fecha

4:30pm - 5:30pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

jue 3 de jun de 2021

Descripción

Agenda:

- Defensa jurídica por riesgo arbolado (JBB) -15 minutos-
- Creación del cargo del jefe de Control Interno Disciplinario (Con base en la reunión citada para por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaria General para el miércoles 2 de junio y la Circular Conjunta externa 05 de 2021) (IDPYBA) -5 minutos-
- Decretos y derogatorias para el PAC con IDIGER (SDA) -10 minutos-
- Ley de Garantías (IDIGER) -10 minutos-
- Plan de Investigación Ambiental de Bogotá -PIAB -15 minutos-
- Varios (incluyendo día del Medio Ambiente) -5 minutos-

Invitados

- ✓ CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
- ✓ CLAUDIA PATRICIA CALAO GONZALEZ
- ✓ gescobar@idiger.gov.co
- ✓ JUAN DAVID MERLO ROMERO
- ✓ JULIO CESAR PULIDO PUERTO
- ✓ lcardenas@idiger.gov.co
- ✓ mperdomo@jbb.gov.co
- ✓ SARAH ARBOLEDA OSORIO
- a.estrada@animalesbog.gov.co
- HENRRY SOTO VEGA
- NATACHA CALDERON LUNG

COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE

ACTA No. 04

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 03 junio 2021

HORA: 4 pm

LUGAR: Sesión Virtual / meet.google.com/qjr-ecyf-soh

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia	Secretaria De Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
Martha Liliana Perdomo	Directora General	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Tarciso Cañas Carrillo	Veeduría delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Gobierno Distrital	Secretaria de Gobierno Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Calao	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Rosa Natacha Calderón Lung	contratista	SDA	X		Apoyo Sec Técnica Invitado
Ingrid Elizabeth Torres	Funcionario	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		Delegado IDIPYBA
Lorena Cárdenas	Contratista	IDIGER	X		Participante Invitado

ay

Se convoca por parte de la cabeza del sector a los integrantes de la instancia del comité con herramientas tecnológicas de grupo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Seguimiento a compromisos.
3. Defensa jurídica por riesgo arbolado (JBB) -15 minutos-
4. Creación del cargo del jefe de Control Interno Disciplinario (Con base en la reunión citada para por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la secretaria general para el miércoles 2 de junio y la Circular Conjunta externa 05 de 2021) (IDPYBA) -5 minutos-
5. Decretos y derogatorias para el PAC con IDIGER (SDA) -10 minutos-
6. Ley de Garantías (IDIGER) -10 minutos-
7. Plan de Investigación Ambiental de Bogotá -PIAB -15 minutos-
8. Varios (incluyendo día del Medio Ambiente) -5 minutos-
9. Varios -10 minutos-

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se realiza verificación del quorum, llamando a cada uno de los integrantes de la instancia.

Se da lectura al orden del día y se aprueba el orden del día presentado sin modificaciones o sugerencia de modificación

Votación: Aprobación orden del Día		
Entidad del Sector Ambiente	Representante	Voto
SDA	Carolina Urrutia	Aprobado
IDIGER	Guillermo Escobar Castro	Aprobado
IDPYBA	Adriana Estrada Estrada	Aprobado
JBB	Martha Liliana Perdomo	Aprobado

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 SDA	Claudia Calao	SDA	Se solicita para la próxima sesión la inclusión de la presentación y aprobación de la formulación del plan de investigación ambiental para Bogotá. Se presenta el Plan de investigación ambiental para esta sesión, incluido en el orden del día. OK

3. DEFENSA JURÍDICA POR RIESGO ARBOLADO (JBB) -15 MINUTOS-

Se plantea en este comité situación presentada por fallo en segunda instancia por la caída de un árbol en 2015 que dejó con incapacidad permanente a una persona y sobre la hay un proceso en curso que es el siguiente: El JBB tiene una contingencia judicial por reparación directa. Somos vinculados por asocio con la SDA inclusive con la EAAB y el IDU en algunos casos.

La situación puntual es un árbol que cayo en la calle 134 y tuvo un daño fisico que la junta media avaló un 52% de incapacidad medica y laboral. Con fundamento en esto el juez de segunda instancia consideró que efectivamente el JBB era responsable por el daño causado a la transeúnte. Estuvo vinculada la SDA, sin embargo, el responsable directo según lo fallos proferidos fue el JBB. El tribunal fallo en segunda instancia en contra del jardín, sentencia que en su integridad suma mil millones de pesos, los afectados en extenso esta el compañero permanente y su familia considerada en el proceso.

Impacto altísimo para el JBB, la off asesora jurídica se encuentra haciendo la valoración de las acciones jurídicas ya que se encuentran en una sentencia de cierre y no cuentan con una posible acción adicional a tomar. La contestación de la demanda se dio en el año 2016, en 2020 la apelación, culminando este año con el proceso.

Se pone en consideración la posibilidad que como sector se estudie la posibilidad de que nosotros como entidades responsables del arbolado público pudieran tener una póliza que cubra esas contingencias. Desde la SDA revisar la posibilidad de que se cuente con esta posibilidad para años venideros frente a contingencias judiciales.

Establecer un modelo preventivo.

4. CREACIÓN DEL CARGO DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (CON BASE EN LA REUNIÓN CITADA PARA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Y LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO Y LA CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 05 DE 2021) (IDPYBA) -5 MINUTOS-

Se resolvieron dudas en reunión con secretaria general y el Servicio Civil Distrital, por lo que no es necesario abordar nuevamente el tema salvo que se presente alguna duda por parte de las instituciones presentes.

No se presentan dudas por parte de las entidades presente.

Se aclara que según lo abordado el día de ayer se crea el cargo, por el momento, es el requisito puntual no necesariamente la oficina. El orden planteado sería creación de la Oficina, identificación del cargo y traslado del cargo.

5. DECRETOS Y DEROGATORIAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA CON IDIGER (SDA) -10 MINUTOS-

Con que acto administrativo se cobija el PAC haciendo las modificaciones necesarias a la política de acción y riesgo climático.

Se ha realizado coordinación entre el equipo jurídico de la SDA y del IDIGER para derogar el decreto y sacar un nuevo decreto se justifica por las nuevas ambiciones y el cumplimiento del acuerdo 790 del 2020 de emergencia climática ya que el PAC es una herramienta clave para el cumplimiento.

De los 5 componentes del Plan de gestión del Riesgo se identificaron cuales el PAC estaba actualizando y cuales sería derogados.

DTS se está trabajando desde la SDA y la idea es poder socializarlo para avanzar en el tema.

Se está coordinando con SPPA, trabajando en uno de los capítulos del DTS.

IDIGER no presenta dudas frente al avance presentado, y menciona que lo presentado es concordante con lo que se ha trabajado en la comisión intersectorial antes del concejo distrital de gestión del riesgo, comparativo de metas y acciones alcanzables en 3 sentidos en Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Plan de Acción Climática y el Acuerdo de emergencia climática que es lo que se ha venido planteando para armonizar los 3 instrumentos que en algunos componentes tienen un punto de intersección.

6. LEY DE GARANTÍAS (IDIGER) -10 MINUTOS-

Se plantea el tema debido al impacto que puede generar en los procesos, por lo que es importante en la coordinación, que se evalúe que la Ley de garantías empieza 4 meses antes de las elecciones, lo que indica que en noviembre hay que garantizar los procesos de contratación y es posible que se extienda hasta el mes de marzo, abril, mayo e incluso junio si hay una segunda vuelta. Las implicaciones son bastante importantes, ya que:

- Nos alcanzan los recursos, deberíamos prever si alcanzan los recursos en el mes de noviembre si la Sec jurídica nos indica que comienzan en esa fecha, en teoría debería ser el 29 de noviembre

- Como impacta eso en las reservas presupuestales de los diferentes proyectos de inversión, tener claridad sobre esa programación pues nos va a impactar en los proyectos de inversión en las entidades del sector.
- Contrataciones, personal a futuro. Impacta a las 4 entidades del sector.

La SDA aclara que se ve impactada la contratación directa. No hay directriz clara al respecto ya que no está claro si dentro de las restricciones están las OPS para regionales. Para la contratación directa.

Licitaciones siguen su curso sin problemas. Preguntar con jurídica de la alcaldía si la restricción de Ley de garantías abarca el tema de OPS, con eso hacemos proyecciones de reserva frente a ese componente del gasto.

No tenemos hoy presupuesto para hacer contratos nuevos con recursos de la reserva para dejar cubierto hasta junio del 2022, de igual forma las adiciones que se puedan proyectar no alcanzar a cubrir el periodo necesitado de la Ley de garantías.

JBB aclara que según consultas realizadas Para presidencial si existe esa restricción y para años anteriores si estaba aplicando esa condición, pero es bueno que la inquietud sea resuelta claramente. La Ley de garantía nos aplica desde el mes de noviembre para la celebración de convenios y contratos interadministrativos y desde enero (28 enero) que serían los 4 meses anteriores a que se celebren las presidenciales, nos aplica para todas las OPS y congelación de nomina de las entidades públicas. Hasta el 28 de enero inclusive se podría adelantar la contratación.

JBB puede compartir el análisis realizado. Del 3 de enero 1er día hábil hasta el 28 de enero, fecha en que se puede adelantar la contratación en 2022.

7. PLAN DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ -PIAB -15 MINUTOS-

Se presenta ante el comité el Plan de Investigación Ambiental para Bogotá, para su aprobación.

Objetivo: Establecer las prioridades temáticas para la investigación ambiental en Bogotá, promoviendo la toma de decisiones soportada en datos científicos, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre entidades que origine la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, así mismo sus resultados aporten a reducir la vulnerabilidad climática, en pro de protección de la salud Ambiental.

Se solicita por parte del JBB aclaración de puntualizar lo que se esta votando y aprobando. A lo que se aclara al JBB que debe aprobar la continuidad con el proceso de formulación del plan de investigación. Contando ya en este momento con delegados del JBB, IDIGER E IDIPYBA. Se cuenta con 16 entidades del distrito que están participando con esta formulación.

Se pone a disposición del comité la probación de continuar con el proceso de formulación:

Votación: Aprobación continuación en la formulación del Plan de investigación 2021		
Entidad del Sector Ambiente	Representante	Voto
SDA	Carolina Urrutia	Aprobado
IDIGER	Guillermo Escobar Castro	Aprobado
IDPYBA	Adriana Estrada Estrada	Aprobado
JBB	Martha Liliana Perdomo	Aprobado

Ver anexo presentación Plan de investigación ambiental aprobado

9/

8. VARIOS (INCLUYENDO DÍA DEL MEDIO AMBIENTE) -5 MINUTOS-

- La SDA está organizando para el gabinete y bancada de gobierno una jornada de avistamiento de aves en la mañana en el humedal Santamaria del lago, de ahí ir a hacer mercado al JBB.

JBB presenta en varios

- JBB cuenta con una agenda cultural y académica tanto presencial como virtual publicada en las redes
- Para el próximo 5 de junio, se programa dos actividades, la primera es una siembra de arboles y la otra es un recorrido por arboles patrimoniales, exposición de arte contemporáneo, recorrido por el JBB, charla sobre agricultura urbana, taller del artista y arte natural. Actividades de la agenda académica y actividades presenciales.
- Mercado campesino agroecológico coordinado con secretaria de desarrollo económico e IPES. Lanzamiento de la marca "Bogotá y mi huerta" el cual se constituye en un mecanismo de apoyo a los agricultores urbanos para efectos de dar un valor agregado en términos de la posibilidad de comercialización de productos. Básicamente estamos planteando en la plazoleta externa del jardín para evitar el pago de recursos para la compra de agricultores urbanos y rurales.
- Ejercicio de sello solidario con los agricultores urbanos, que están teniendo acompañamiento del JBB para garantizar la calidad y la inocuidad de los productos que están produciendo.
- El proceso de va a realizar como parte de la marca, pero la idea es que el primer fin de semana de cada mes tengamos este tipo de mercado agroecológicos.

IDIPYBA presenta en varios

- Semana distrital y programación con diferentes entidades del sector y sec de salud Capacitación en el post consumo de medicamentos veterinarios.
- Actividades por localidades para jornadas como huellitas atención de mascotas de la calle que es un programa para caninos y felinos de la población recicladora.
- Avance frente a la creación del cargo de la Oficina de CID
- Escuadrón anti-crueldad, a partir del 1 junio lanzamiento de la línea directa. Objetivo Canalizar con especialista salud mental y salud animal, identificar la gravedad del maltrato para que sea atendido por fiscalía o el centro.
- Semana del 8-11 primer congreso de derecho animal. Apoyo de la universidad autónoma de Barcelona y expertas forenses. Mejorar el panorama legal frente a la protección y bienestar.
- Coordinando con la SDA-IDIPYBA la participación de la alcaldesa en este escenario como la participación de la Secretaría de ambiente.
- Asistencia a animales que están en manifestaciones o condición de vulnerabilidad, coordinado con mesas locales, policía y comunidad para atender estos animales, y la atención que requieren.
- Ciudad Bolívar, se identificó 39 animales para brigada médico-veterinaria, alimentos y resguardo.

Se adjunta presentación de los avances presentados por IDIPYBA y compartidos con el Comité.

IDIGER presenta en varios

- Para conocimiento de todos, el avance y estado de los pronósticos del tiempo para estos meses junio julio y agosto que siguen. Disminución de precipitaciones para julio y agosto. Transición de temporada de lluvias. Niña finalizó. Tendencia para próximos días, transición a temporada seca. Pronósticos secos. Disminución de la precipitación 90 mm de lluvia.
- Reporte de la política sectorial de Gestión del riesgo. Reportar los avances de aquí al 30 de junio y otro a finales de diciembre. Oficios sobre la Aplicación del art 42 de la Ley 1523 a la ESP preguntas específicas sobre ese tema, para la inclusión de este tema en las empresas. Sistema hídrico de la ciudad, por ejemplo.
- Esta solicitud de información tiene información como: Edificaciones indispensables, cuales se han reforzado y las instituciones que se encuentran en localización en zonas de alto riesgo o riesgo no mitigables, así como la gestión para intervención de carácter de traslado de esas edificaciones y suelos de protección. Información que se requiere para poder dar respuesta dentro de las 3 primeras semanas

de junio y dar respuesta a la unidad la última semana de junio.

9. COMPROMISOS Y CIERRE DEL COMITÉ A CARGO DE LA PRESIDENCIA.

Los compromisos de la sesión son:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Revisión de la posibilidad de contar con una política sectorial para contingencias judiciales	Carolina Urrutia	SDA	A Raíz de la propuesta JBB y la respuesta a contingencia judicial de arbolado urbano
2 Reactivar modelo preventivo	Carolina Urrutia	SDA	Reactivar modelo preventivo
3 Revisar si los procesos de aprobación deben contar con la participación de los invitados del distrito o si con la participación de los miembros es suficiente para que sean válidas las aprobaciones.	Julio Cesar Pulido Puerto	SDA	Verificar reglamento de aprobación de planes.
5 Revisión y/o consulta de la reglamentación del comité	Julio Cesar Pulido	SDA	Avance de la consulta para actualizar el comité sectorial a Comisión sectorial de gestión y desempeño.



En constancia se firman,

CAROLINA URRUTIA
PRESIDENTE
Secretaria Distrital de Ambiente

JULIO CESAR PULIDO PUERTO
SECRETARIO TECNICO
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
 2. Plan de Acción 2021
 3. Consulta Secretaría General
- Proyectó: Natacha Calderón Lung
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN									
		Acta de reunión y relación de asistencia							
		Código: PE03-PRO5-F3		Versión: 1		HORA DE INICIO: 4:30 pm.		HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 pm	
FECHA: 3 junio 2021		TEMA: Cuarta Sesión Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente							
LUGAR: Virtual meet.google.com/gjr-ecyf-soh									
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIÓN	CONTRATIST	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA		
Adriana Estrada Estrada	Dirección General IDPYBA	X			a.estrada@ambientebog.gov.co	+57 318 565 40 72			
Guillermo Escobar Castro	IDIGER	X			gescobar@idiger.gov.co	4292800			
Claudia Calao González	Secretaría Distrital de Ambiente	X			claudia.calao@ambientebogota.gov.co	3208354520			
Carolina Urrutia	Despacho SDA	X			carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co	3203394680			
Lorena Cárdenas Rodríguez	Dirección General – IDIGER			X	lcardenas@idiger.gov.co	3015475787			
Julio Cesar Pulido Puerto	Secretaría Distrital de Ambiente	X			julio.pulido@ambientebogota.gov.co	3778899			
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	X			mperdomo@jbb.gov.co	3123043458			
Juan David Merlo	Secretaría Distrital de Ambiente			X	Juan.merlo@ambiente.bogota.gov.co	3123106451			
Natacha Calderón Lung	Secretaría Distrital de Ambiente			X	Natacha.calderon@ambientebogota.gov.co	3006206937			

Henry Soto Vega	Secretaría Distrital de Ambiente	X	Henry.soto@ambientebogota.gov.co	
Sara Arboleda Osorio	Secretaría Distrital de Ambiente	X	Sara.arboleda@ambientebogota.gov.co	3006005846
Nombre del responsable de la reunión: JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO - Secretario técnico				



4211000

Bogotá D.C.,

Doctora

MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ

Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)

Secretaría Distrital de Ambiente

Avenida Caracas No. 54 - 38

Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Asunto: Concepto Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo. Radicado No. 1-2020-7198

Respetada Doctora Mary Teresa:

Con relación a su solicitud de concepto, acerca del funcionamiento de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo y de acuerdo con las competencias asignadas a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (Decreto Distrital 425 de 2016), nos permitimos dar respuesta a las inquietudes planteadas en los siguientes términos:

De acuerdo con concepto 220182905 del 14 de febrero de 2018 expedido por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el cual se concluye entre otras consideraciones lo siguiente:

“... el Decreto Distrital 505 de 2007 fue expedido con fundamento, entre otras normas, en los artículos 20 y 21 de la Ley 489 de 1998. Sin embargo, el artículo 5° del Decreto Ley 1499 de 2017 derogó expresamente los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998...”

Ahora bien, por medio del Decreto Distrital 505 de 2007 se reglamentan, entre otros asuntos, los Comités Sectoriales, específicamente los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, inicialmente creados por el artículo 19 de la Ley 489 de 1998, y que para el nivel territorial se desarrollaron conforme a los artículos 20 y 21 de la ejusdem.

Sin embargo, el Decreto Nacional 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.6 cambió la denominación de estos Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo a “Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño”.

... Ahora bien, aun cuando es evidente que existen diferencias entre la nueva normatividad nacional y la regulación hecha a nivel distrital desde el año 2007 sobre el asunto, también es cierto que la derogatoria expresa en el Decreto Nacional 1499 de 2017 afectó dos de los fundamentos normativos en los que se sostuvo la expedición del Decreto Distrital 505 de 2007, y las incompatibilidades existentes no hacen "de facto" que la norma distrital pierda vigencia sino que resulte obsoleta frente a la actual legislación nacional.

Por tanto, no ha ocurrido la pérdida de ejecutoriedad del Decreto Distrital 505 de 2007, sin embargo, es preciso que este sea actualizado conforme a las múltiples modificaciones que se han surtido en los últimos años sobre la estructura del Distrito Capital, así como a la realidad normativa de orden nacional, especialmente a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1499 de 2017".

Labor que actualmente se encuentra realizando la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría Distrital Jurídica, y que una vez se expida el acto administrativo que modifica el Decreto 505 de 2007 será comunicado a todas las entidades y organismos distritales.

Por lo expuesto anteriormente, procedemos a dar respuesta a las preguntas formuladas en su solicitud:

1. Nos permitimos aclarar que los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño son los mismos a los que hace alusión el Decreto Distrital 505 de 2007 que reglamento el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en lo relacionado con los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo y a los que hace mención el Decreto Distrital 807 de 2019, en virtud a que "... el Decreto Nacional 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.6 cambió la denominación de estos Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo a "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño". (Concepto 220182905 del 14 de febrero de 2018)
2. Los Acuerdos internos que reglamentan estas instancias, se deben modificar una vez se expida el acto administrativo que modifica el Decreto Distrital 505 de 2007, a la luz de las actualizaciones que se determinen en el mismo, relacionadas con la estructura del Distrito Capital y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1499 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta que "... no ha ocurrido la pérdida de ejecutoriedad del Decreto Distrital 505 de 2007" (Concepto 220182905 del 14 de febrero de 2018)

3. En el mismo sentido del numeral anterior, el Acuerdo interno se deben modificar una vez se expida el acto administrativo que modifica el Decreto Distrital 505 de 2007.
4. Como se expresa en el concepto 220182905 del 14 de febrero de 2018 "... el Decreto Nacional 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.6 cambió la denominación de estos Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo a "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño", por lo anterior son los mismos y en este sentido no deben crearse nuevas o diferentes instancias.

Esperamos haber dado respuesta a su inquietud y cualquier aclaración sobre el particular estaremos a su disposición en la línea telefónica 3813000 ext. 2428 o en el correo electrónico mipgdistrito@alcaldiaibogota.gov.co.

Atentamente,



OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N.A

Anexos: N.A

Proyectó: Alexandra Quitian Álvarez – Profesional Especializado
Revisó: Alexandra Arevalo Cuervo – Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional

3. En el mismo sentido del numeral anterior, el Acuerdo interno se deben modificar una vez se expida el acto administrativo que modifica el Decreto Distrital 505 de 2007.
4. Como se expresa en el concepto 220182905 del 14 de febrero de 2018 "... el Decreto Nacional 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.6 cambió la denominación de estos Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo a "Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño", por lo anterior son los mismos y en este sentido no deben crearse nuevas o diferentes instancias.

Esperamos haber dado respuesta a su inquietud y cualquier aclaración sobre el particular estaremos a su disposición en la línea telefónica 3813000 ext. 2428 o en el correo electrónico mipgdistricho@alcaldiaibogota.gov.co.

Atentamente,



OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N.A

Anexos: N.A

Proyectó: Alexandra Quitian Álvarez – Profesional Especializado
Revisó: Alexandra Arevalo Cuervo – Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional



Establecer las prioridades temáticas para la investigación ambiental en Bogotá, promoviendo la toma de decisiones soportada en datos científicos, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre entidades que origine la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, así mismo sus resultados aporten a reducir la vulnerabilidad climática, en pro de protección de la salud Ambiental.

- Programas Estratégicos Temáticos PET propuestos
- Cambio climático y gestión de riesgos
 - Seguridad hídrica
 - Biodiversidad y servicios ecosistémicos
 - Productos y servicios verdes para el desarrollo sostenible
 - Salud y calidad ambiental
 - Ordenamiento ambiental, ecourbanismo y desarrollo regional
 - Gobernanza ambiental y apropiación social del conocimiento
 - Gestión integral de la información

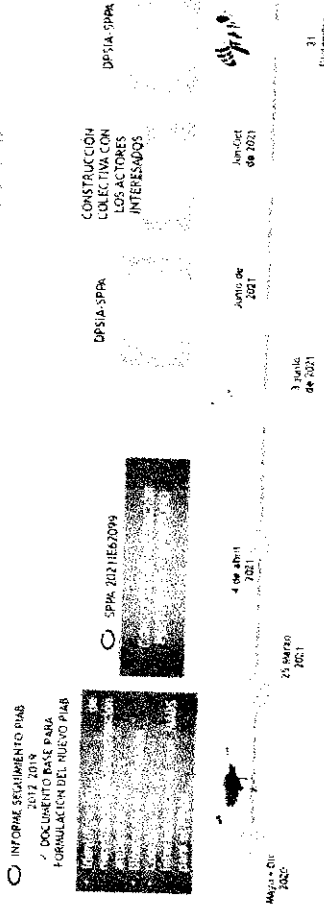
PLAN 2021
Lineamientos Generales (MADU)



A NIVEL INTERNO

Aplicar procedimiento: Formulación o ajustes de Instrumentos de Planeación Ambiental - PM02-PR13

LINEA DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

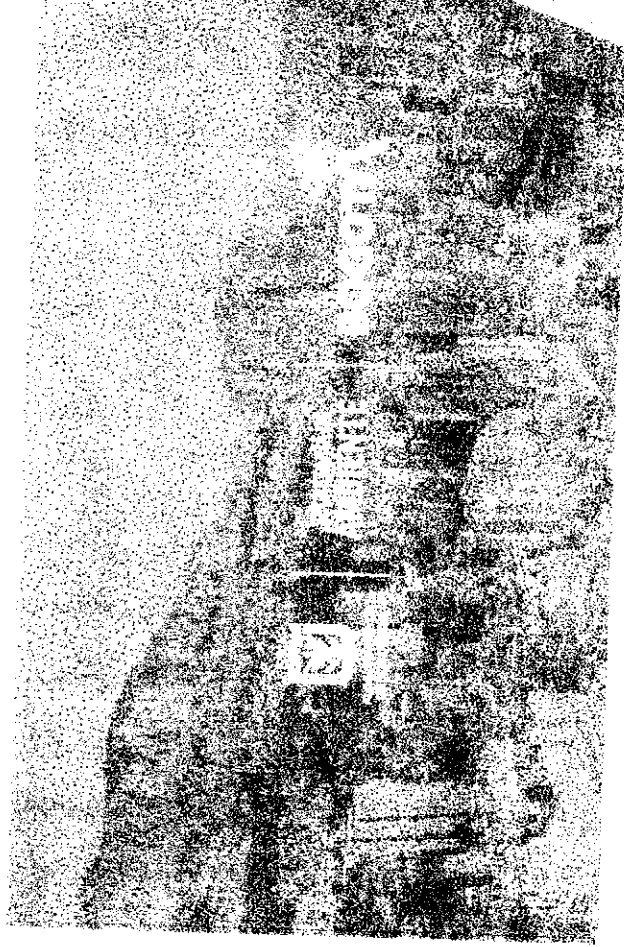




De acuerdo con la solicitud presentada por DPSIA frente a la actualización del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá se considera pertinente y oportuno debido a la necesidad de dar continuidad al instrumento, cuya primera versión fue elaborada en el año 2011.

Se constituye en un instrumento acertado para la producción y divulgación de información y conocimiento relevante para la integración de soluciones de atención a las problemáticas ambientales de la ciudad

Es un instrumento pertinente para la misión y visión que tiene esta Secretaría, desde cada una de sus áreas; y así aportar al cumplimiento de los objetivos que se tienen trazados y a los fines ambientales del Estado. Por lo cual se considera necesario iniciar su proceso de actualización en este momento.



COMITE SECTORIAL DE AMBIENTE

CIRCULAR COMUNITARIA 05

Lineamientos para la creación del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Mediante oficio dirigido a la Directora del DASCD mediante radicado 2021EE0004781 del 1 de Junio, se remite los documentos requeridos para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, anexado y siguientes:

- Justificación técnica para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno IDPYBA.
- Proyecto de Acuerdo: "por medio del cual se crea el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la plata Global del IDPYBA"
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional IDPYBA"
- Proyecto de Resolución: "Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA"

El día 3 de junio se dará alcance al radicado 2021EE0004781 en el sentido de ajustar el Proyecto de Acuerdo de creación del empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, en su artículo planta de personal del IDPYBA, en el grado del empleo el cual debe corresponder al 01.

Quedando de la siguiente manera:

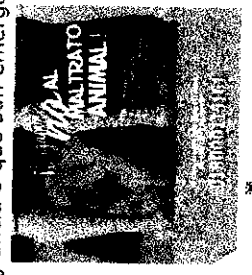
Uno (1) Jefe de oficina Control Disciplinario 006 01

LINEA 118000 CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

- La información será analizada por un especialista, quien determinará el nivel de gravedad del maltrato (alta, moderada o leve).
- Este servicio aumentará la eficacia y la eficiencia en la recepción de la información.
- La información y las evidencias aportadas por los ciudadanos serán confidenciales, así como sus datos personales.
- La línea 123 seguirá estando habilitada para el reporte de situaciones que están ocurriendo en flagrancia o que son emergencias vitales

Se han recibido 65 llamadas Lanzamiento 1 de Junio

43 casos fallidos



PRIMER CONGRESO DE DERECHO ANIMAL

- Organizado con el apoyo del Centro de Investigación de Derecho y Política Animal Universidad Autónoma de Barcelona y la Asociación Mundial de Mujeres Forenses.
- Encaminado a comprender mejor el panorama legal que se cierne en el mundo a f del bienestar y la protección de los animales.
- Representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Ni y Puerto Rico y miembros del Instituto, quienes expondrán las diversas re: Jurídicas de sus países

Más de 3.300 inscritos



Link de inscripción <http://animalesbog.gov.co/congreso/cover/index.html>

Estrategia expés de mitigación de riesgos a animales en el marco del Paro Nacional

- La problemática
 - Asistencia a manifestaciones con animales
 - Animales en condición de vulnerabilidad en zonas de manifestaciones
- Articulación del equipo de participación con los **Consejos y Mesas Locales PyBA**, así como integrantes de la **Red de Aliados**, Policía Nacional y comunidad para:
 - Identificación de perros "de los CAJ" en riesgo
 - Resguardo de los mismos con comunidad, Policía y personal del Instituto
- Campaña expés dando recomendaciones y llamando a la Ciudadanía Zoolidaria
 - Vista de valoración interna y externa, revisión médica veterinaria, implantaron microchips, alimento y recomendaciones en los CAJ identificados
 - Ejercicio de georeferenciación de animales resguardados

Acciones preventivas

Acciones durante



Perros atendidos

- Estación de Sierra Morena: 12 perros, 4 hembras, 4 machos
- Aarbolizadora Alta: 7 perros, 3 hembras, 4 machos
- CAJ San Francisco: 1 macho, geronte y 1 hembra
- CAJ San Francisco Compartir: 1 macho
- CAJ Lucero Alto: 1 perro macho cachorro
- CAJ Paraiso: 3 perros, 1 hembra, 2 machos
- CAJ L. Jova: 3 perros, 1 hembra, 2 machos
- CAJ Vista Hermosa: 1 hembra, 3 machos
- CAJ Paraiso: 3 machos
- CAJ Tres Reyes: 1 macho, geronte

36 con alimento y brigada médica veterinaria 39

14 perros resguardados.



Recomendaciones a la ciudadanía



SEMANA DISTRITAL AMBIENTAL 2021 IDPYBA

Capacitación Posconsumo de medicamentos veterinarios
Exposición artesanas con elementos reciclados y presentación artística asómate a la ventana
Capacitación Posconsumo: ¿Qué se hacen con los residuos de bombillas?

Todo lo que necesitas saber sobre REGISTRO BICI
Ciudadanía Zoolidaria Capacitaciones sobre bienestar y protección animal
Sensibilización plásticos de un solo uso - huertas urbanas

Cambio de punto posconsumo edificio Borchica

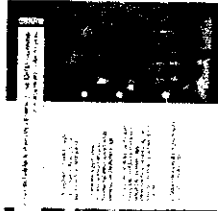
Capacitación Consumo Sostenible
Reverdecimiento
Sensibilización fuentes móviles
Huertas Urbanas y compostaje
Mercado campesino
Punto de inyección COVID
Movilidad Sostenible y seguridad vial

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

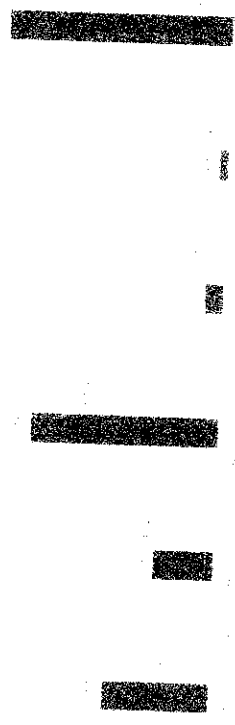
ACTIVIDADES CON LAS LOCALIDADES

Durante la semana ambiental se ha art diferentes actividades con las Com Ambientales Locales - CAL y las Alcaldías de: Chapinero, Sumapá, Suba, Tunjuelito, Bolívar, Santa Fe, Fontibón y San Cristóbal

El IDPYBA realizará una jornada espe atención de animales que conviver ciudadanos-as recicladores, en el sector de paz, localidad Kennedy, donde hay Habitabilidad y presencia de población recic



INFORMACIÓN FINANCIERA



Información con corte a 31 de mayo de 2021
 *Cifra en millones de pesos.
 ** Incluye cumplimiento a Circular SOF-001 de 2021

11

COMITÉ SECTORIAL DE ANIMALES

COMITÉ SECTORIAL DE ANIMALES

Mediante oficio dirigido a la Dirección del DASED mediante radicado 2021EE0004781 del 1 de junio, se emiten los documentos requeridos para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, anejando los siguientes:

- Justificación técnica para la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA.
- Proyecto de Acuerdo: "por medio del cual se crea el empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta Global del IDPYBA"
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del IDPYBA"
- Proyecto de Resolución: "Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales del IDPYBA"

El día 3 de junio se dará alcance al radicado 2021EE0004781 en el sentido de ajustar el Proyecto de Acuerdo de creación del empleo de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, en su artículo 3° **planta de personal del IDPYBA**, en el grado del empleo el cual debe corresponder al **01**.

Quedando de la siguiente manera:

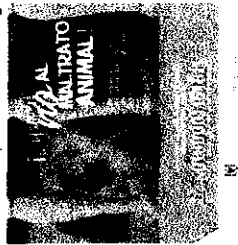
Uno (1) Jefe de oficina Control Disciplinario 006 01

La información será analizará por un especialista, quien determinará el nivel de gravedad del maltrato (alta, moderada o leve).

Este servicio aumentará la eficacia y la eficiencia en la recepción de la información.

- La información y las evidencias aportadas por los ciudadanos serán confidenciales, así como sus datos personales.
- La línea 123 seguirá estando habilitada para el reporte de situaciones que están ocurriendo en flagrancia o que son emergencias vitales

Se han recibido 65 llamadas
Lanzamiento 1 de junio



43 casos fallidos

- Organizado con el apoyo del Centro de Investigación de Derecho y Política Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Asociación Mundial de Mujeres Expertas Forenses.

Encaminado a comprender mejor el panorama legal que se cierne en el mundo a favor del bienestar y la protección de los animales.

- Representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Nicaragua y Puerto Rico y miembros del Instituto, quienes expondrán las diversas realidades jurídicas de sus países

Más de 3.300
inscritos



Link de inscripción: <http://animalesbog.gov.co/congreso/cover/index.html>

Estrategia expés de mitigación de riesgos a animales en el marco del paro Nacional

- Asistencia a manifestaciones con animales
- Animales en condición de vulnerabilidad en zonas de manifestaciones
- Articulación del equipo de participación con los **Consejos y Mesas Locales PyBA**, así como integrantes de la **Red de Aliados**, Policía Nacional y comunidad para:
 - Identificación de perros "de los CAI" en riesgo
 - Resguardo de los mismos con comunidad, Policía y personal del Instituto
- Campaña expés dando recomendaciones y llamando a la Ciudadanía Zoolidaria
- Visita de valoración interna y externa, revisión medica veterinaria, implantaron microchips, alimento y recomendaciones en los CAI identificados
- Ejercicio de georreferenciación de animales resguardados

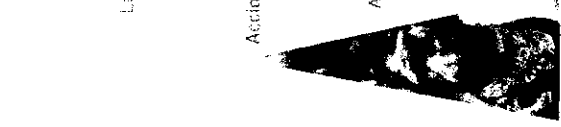


Perros atendidos

- Estación de Sierra Morena: 12 perros: 4 hembras 8 machos
- Antibolizadora Alta: 7 perros: 3 hembras 4 machos
- CAI San Francisco: 1 macho geronita y 1 hembra cachorro
- CAI San Francisco Compartir: 1 macho
- CAI Lucero Alto: 1 perro macho cachorro
- CAI Paraiso: 1 perro pero llegan 4 mas en las noches
- CAI L Joya: 3 perros: 1 hembra 2 machos
- CAI Vista Hermosa: 1 hembra 3 machos
- CAI Paraiso: 3 machos
- CAI Tres Reyes: 1 macho geronte

36 con alimento y brigada medica veterinaria 39

15 perros resguardados



Recomendaciones a la ciudadanía



SEMANA DISTRICTAL AMBIENTAL 2021 IDPYBA

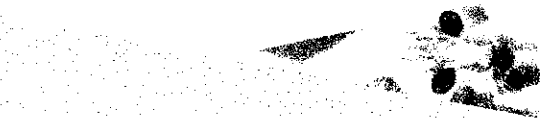
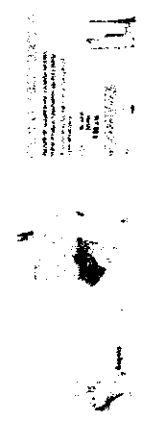
- Capacitación Posconsumo de medicamentos veterinarios
- Exposición artesanas con elementos reciclados y presentación artística axomate a la ventana
- Cooperación Posconsumo ¿Qué se hacen con los residuos de bombillas?
- Todo lo que necesitamos saber sobre REGISTRO BICI
- Ciudadanía Zoolidaria Capacitaciones sobre bienestar y protección animal
- Sensibilización plásticos de un solo uso - Huertas urbanas
- Cambio de punto posconsumo edificio Buchier
- Capacitación Consumo Sostenible
- RIVERDECIMIENTO
- Sensibilización fuentes nuevas
- Huertas Urbanas y compostaje
- Mercado campesino
- Punto de muestras COVID
- Movilidad Sostenible y seguridad vial

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES CON LAS LOCALIDADES

Durante la semana ambiental se ha articulado diferentes actividades con las Comisiones Ambientales Locales - CAL y las Alcaldías Locales de: Chapinero, Surmapaz, Suba, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Fontibón y San Cristóbal

El IDPYBA realizará una jornada especial de atención de animales que conviven con ciudadanos-as recicladores, en el sector de María Paz, localidad Kennedy, donde hay alta habitabilidad y presencia de población recicladora.



REGIÖN ADMINISTRATIVA DE QUILDIÖA



Informaci3n Ley 1712 de 2014
* Datos oficiales de la Ley
** Fuente: Departamento de Planeaci3n 2018-2022



Establecer las prioridades temáticas para la investigación ambiental en Bogotá, promoviendo la toma de decisiones basada en datos científicos, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre entidades que origine la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, así como sus resultados aporten a reducir la vulnerabilidad climática, en pro de protección de la salud Ambiental.

Programas Estratégicos Temáticos PET propuestos

- Cambio climático y gestión de riesgos
- Seguridad hídrica
- Biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Productos y servicios verdes para el desarrollo sostenible
- Salud y ciudad ambiental
- Ordenamiento ambiental, ecourbanismo y desarrollo regional
- Gobernanza ambiental y apropiación social del conocimiento
- Gestión integral de la información

Ministerio de Ambiente y Ordenamiento Territorial

PEMA - 2021
Lineamientos Generales (vital)

PDD
PGA

Planes Distritales Ambientales

- Desarrollo de riesgo y cambio climático
- Inicialidad
- Nueva
- Otros otros instrumentos de participación

Mayo 2020

A NIVEL INTERNO

Aplicar procedimiento: Formulación o ajustes de Instrumentos de Planeación Ambiental - PM02-PR13

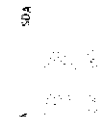
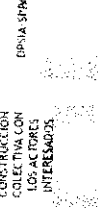
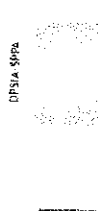
Actores Institucionales Distritales, Regional y Nacional:

- Políticas Distritales Ambientales:**
- Salud Ambiental
 - Humedad
 - Rivalidad
 - Uso de protección
 - Biodiversidad
 - Bioturismo y patrimonio ambiental
 - Producción y Consumo Sostenible

- Ciudadanía
- Academia
- Sector privado

Línea de Trabajo, Convocatoria PAB

INFORME SEGUIMIENTO PAB 2012-2019
DOCUMENTO BASE PARA FORMULACIÓN DEL NUEVO PAB



4 de abril 2021
18 marzo 2021
3 junio de 2021
2022 28 2023
4 de abril 2021
11 Septiembre 2021
2022



COMITÉ SECTORIAL DE AMBIENTE

DPSIA

SDA



De acuerdo con la solicitud presentada por DPSIA frente a la actualización del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá se considera pertinente y oportuno debido a la necesidad de dar continuidad al instrumento, cuya primera versión fue elaborada en el año 2011.

Se constituye en un instrumento acertado para la producción y divulgación de información y conocimiento relevante para la integración de las soluciones de atención a las problemáticas ambientales de la ciudad

Es un instrumento pertinente para la misión y visión que tiene esta Secretaría, desde cada una de sus áreas; y así aportar al cumplimiento de los objetivos que se tienen trazados y a los fines ambientales del Estado. Por lo cual se considera necesario iniciar su proceso de actualización en este momento.

